



FERROSER SERVICIOS AUXILIARES, S.A.  
C/ Quintanavides, 21  
28050 Madrid  
Madrid

De conformidad con lo establecido en el artículo 303 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y la cláusula 4.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares del expediente "SERVICIO DE LIMPIEZA CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y PERSPECTIVA DE GENERO" (A/2/2016, prórroga 1-2018), este Rectorado acuerda conceder la PRÓRROGA por un año, desde el 1 de febrero de 2019 hasta el 31 de enero de 2020, del contrato para la prestación de dicho servicio, por un importe de **5.178.993,96€** (IVA incluido), una vez incrementado el precio en el 85% del IPC del mes de diciembre de 2018 (1,2%).

Asimismo, se procederá, en el plazo de quince (5) días hábiles, contados a partir de la recepción de la documentación requerida, a formalizar el correspondiente contrato en documento administrativo.

Alicante, a 15 de enero de 2019

EL RECTOR  
P.D. de firma de 19 de mayo de 2016

Rafael Muñoz Guillena  
Vicerrector de Campus y Tecnología

UNIVERSITAT D'ALACANT- UNIVERSIDAD DE ALICANTE
EIXIDA/SALIDA
Nº. 201900000104 16/01/2019 12:26:38